



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-16894

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de ingreso:15-03-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:22-03-2019

Folio:2019-16894
Certificado de ingresos:2019-247519
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BLANCA ESTELA RODRIGUEZ PAYAN

Domicilio:

Telefono:

Temporal: ☐

Concepto:

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 269-078-025

Propietario: BLANCA ESTELA RODRIGUEZ PAYAN

Domicilio: CALLE SALVADOR DIAZ CASAS L21 M29 Z34 COLONIA REVOLUCION

Visto
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

25 DE ABRIL DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	9.48	0.00	0.00		64.08
1990340	REVISION DE PLANOS	1	9.48	0.00	0.00		16.02
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	9.48	0.00	0.00		6.41
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	9.48	0.00	0.00		16.02
TOTALES			18.96	0.00	0.00		\$ 102.52

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

958 IRENE VALENCIA TERAN - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-03-2019 13:36:40

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c021427860129b57e89026b6f721c65461317365b05320214448f4fa91f4c298aabb068563ed3a3bcf7f1ec3e

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.